

Resolución Nº 0652  
Lanús 11 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios Nº 201/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 802-60 cuya apertura se realizó el 15 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 201/2019 cuya apertura se realizó el 15 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **IMPRESIONES.**"

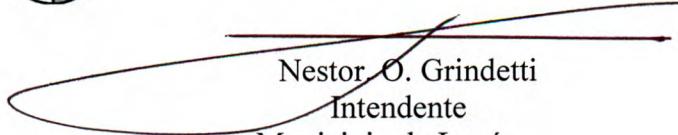
2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos Nº 444 de la Localidad de Zárate la provisión de 200.000 (doscientas mil) unidades de impresiones, en la suma total de PESOS doscientos setenta y nueve mil (\$279.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 80 y 81.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

  
Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



  
  
Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

